

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARGENTARIA GESTIÓN, S. G. I. I. C., S. A.

Comunica que, con fecha 14 de abril de 1999, la DGTPF ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión de Argentaría Fondhipotecario, FIAMM, mediante texto refundido, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de Argentaría Dinero Internacional, F. I. A. M. M., como consecuencia de la modificación prevista en su política de inversión, así como para prever la posibilidad de aplicar descuentos a favor del fondo a practicar en suscripciones y reembolsos y adaptar la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente. Esta modificación ha sido comunicada individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectiva el día en que se inscriba en el Registro correspondiente de la CNMV y permite a los partícipes optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comunicaciones a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 23 de abril de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.714.

SINDIGESTIÓN, S. G. I. I. C., S. A.

Comunicamos a los partícipes de los Fondos de Inversión Mobiliaria gestionados por «Sindigestión, SGIIC, Sociedad Anónima», y que son Sindibank Garantizado Bolsa FIM, Sindirenta FIM, SB Renta Fija FIM, SB Tesorería FIM y Sindibank Inversión FIM, lo siguiente:

Que, con el objeto de unificar tanto la gestión como la depositaria de la totalidad de los Fondos de Inversión Mobiliaria del grupo Bancaja, así como beneficiarse de las economías de escala que puedan producirse, se ha procedido, con fecha 7 de abril de 1999, a solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ésta a autorizar con fecha 19 de abril de 1999, la sustitución tanto de la entidad gestora, «Sindigestión, SGIIC, Sociedad Anónima», como del depositario, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», de modo que la nueva gestora será «Gestora Bancaja SGIIC, Sociedad Anónima» (GEBASA), y la depositaria será Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja).

No obstante lo anterior, tanto Sindigestión como la entidad gestora de los Fondos mencionados, como «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», depositario de esos Fondos, seguirán ejerciendo sus respectivas funciones mientras no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de sus sustitutos.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 57, punto 4, del Real

Decreto 1393/1990, de Instituciones de Inversión Colectiva, a los partícipes de tales Fondos les recordamos su derecho de reembolso de las participaciones de las que son titulares, sin deducción de la comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de las correspondientes modificaciones en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los términos previstos en el artículo 35, punto 2, del mencionado Real Decreto. Este derecho de separación podrán ejercerlo durante el mes siguiente a la emisión de esta carta, y será necesario para su ejercicio que remitan manifestación expresa a esta gestora de su intención. También le comunicamos que, en caso de ejercitar tal derecho, el reembolso que se produzca se deberá atener a la fiscalidad vigente.

Madrid, 26 de abril de 1999.—17.716.

SOCIEDADE GALEGA DO MEDIO AMBIENTE, S. A.

Convocatoria de concurso

- Entidad adjudicadora: «Sociedade Galega do Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (SOGAMA).
- Naturaleza del contrato: Contrato prestación de servicios.
- Naturaleza del servicio: Servicio de operación y mantenimiento de la planta de reciclaje, tratamiento y elaboración de combustible del Complejo Medioambiental de Cerceda (A Coruña), España, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Deben citarse los nombres y cualificaciones profesionales del personal responsable designado para la ejecución del servicio.

- Duración y fecha comienzo aproximada:

Duración: Diez años.

Fecha comienzo: Segundo semestre de 1999.

- Consulta documentación: Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la siguiente dirección: Copy Nino, calle General Pardiñas, 2. Santiago de Compostela (A Coruña), España.

Teléfono: 00 34 981 58 89 38.

- Fecha límite de recepción de ofertas: 7 de junio de 1999.

- Lugar de entrega de ofertas, apertura y prestación del servicio (domicilio de la sociedad): Calle Morzós, número 10, Encrobas, 15187 Cerceda (A Coruña), España.

Teléfono 00 34 981 69 85 00, número de fax 00 34 981 68 60 64.

- Fecha de apertura: La apertura de ofertas se realizará a las doce horas del día 9 de junio de 1999. El lugar de apertura es el que figura en el apartado 7.º

- Idioma de las ofertas: El idioma será el español, gallego o lengua de la CE acompañada de traducción oficial.

- Fianzas y avales exigidos: Aval bancario 15.000.000 de pesetas/90.151,81 euros.

- Plazo de validez de la oferta: Seis meses a contar desde el día 9 de junio de 1999.

El coste de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cerceda, 22 de abril de 1999.—El Consejero delegado de «Sogama, Sociedad Anónima», Mauro Arias Villa.—17.673.

SOCIEDADE GALEGA DO MEDIO AMBIENTE, S. A.

Convocatoria de concurso

- Entidad adjudicadora: «Sociedade Galega do Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (SOGAMA).
- Naturaleza del contrato: Contrato prestación de servicios.
- Naturaleza del servicio: Servicio de operación y mantenimiento de la Planta Termoeléctrica y Planta de Cogeneración del Complejo Medioambiental de Cerceda (A Coruña), España, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Deben citarse los nombres y cualificaciones profesionales del personal responsable designado para la ejecución del servicio.
- Duración y fecha comienzo aproximada:

Duración: Diez años.

Fecha comienzo: Segundo semestre de 1999.

- Consulta documentación: Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la siguiente dirección: Copy Nino, calle General Pardiñas, 2. Santiago de Compostela (A Coruña), España.

Teléfono: 00 34 981 58 89 38.

- Fecha límite de recepción de ofertas: 7 de junio de 1999.

- Lugar de entrega de ofertas, apertura y prestación del servicio (domicilio de la sociedad): Calle Morzós, número 10, Encrobas, 15187 Cerceda (A Coruña), España.

Teléfono 00 34 981 69 85 00, número de fax 00 34 981 68 60 64.

- Fecha de apertura: La apertura de ofertas se realizará a las trece horas del día 9 de junio de 1999. El lugar de apertura es el que figura en el apartado 7.º

- Idioma de las ofertas: El idioma será el español, gallego o lengua de la CE acompañada de traducción oficial.

- Fianzas y avales exigidos: Aval bancario 20.000.000 de pesetas/120.202,42 euros.

- Plazo de validez de la oferta: Seis meses a contar desde el día 9 de junio de 1999.

El coste de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cerceda, 22 de abril de 1999.—El Consejero delegado de «Sogama, Sociedad Anónima», Mauro Arias Villa.—17.674.